



Nota de U.O.C. N° 141/2024
Concepción, 13 de septiembre de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de justificar la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto – *en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 4400/22 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22" – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA UNC" ID N° 442.914*

Considerando el objeto del referido llamado, se ha optado por utilizar la Modalidad de Contrato Abierto para el **Lote 2**, *pues no será posible definir con exactitud la amplitud de la prestación y/o provisión de los servicios requeridos en los referidos ítems durante el plazo de vigencia del contrato a ser celebrado entre la institución y la empresa adjudicada.*

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.



Mg. José Alcides Abente María
Director de U.O.C.

cmtde

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).